



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°  
La Paz, 04 JUN. 2019

113

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el numeral 22, párrafo I del artículo 298 de la Constitución Política del Estado, establece como competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional.

Que el numeral 1 del artículo 316 de la norma suprema, establece como función económica del Estado, la de conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, además señala que la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorpora a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

Que el párrafo I del Artículo 19 de la Ley N° 777 establece que los **Planes Estratégicos Institucionales (PEI)** permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

Que el párrafo II del artículo 19 de la Ley N° 777 señala que los **Planes Estratégicos Institucionales** tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo:

1. **Enfoque político.** Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
2. **Diagnóstico.** El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
3. **Objetivos y estrategias institucionales.**
4. **Planificación.** Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
5. **Presupuesto total quinquenal.**

Que el Numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que **las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI** de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda.

Que el Numeral 3 Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 establece que **la aprobación de los PEI** de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora **se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva** que ejerce tuición bajo responsabilidad.

Que el Numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece como atribución de los Ministros de Estado emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que el Resuelve Primero de la Resolución Ministerial N° 032 de 2 de marzo de 2016, tiene por objeto **aprobar los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI).**



Chau





Que el Resuelve Segundo de la Resolución Ministerial N° 544 de 14 de diciembre de 2016, tiene por objeto **aprobar los Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) de las entidades bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda** tal es el caso de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones

Que la Resolución Ministerial N° 50 de 14 de febrero de 2017, que **Aprueba el Reglamento Interno de Seguimiento y Modificaciones al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda.**

Que el Artículo 1 del Reglamento Interno del Procedimiento de Seguimiento y Modificación a los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, tiene por objeto normar el seguimiento y modificaciones a los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, entidades y empresas públicas bajo tuición.

Que por Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 156/2018 de 13 de diciembre de 2018, el Analista de Planificación e Inversión de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, concluye lo siguiente: A través del Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 156/2018 de 13 de diciembre de 2018, el Analista de Planificación e Inversión de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, concluye lo siguiente: "Que es importante modificar el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 a la Versión 2, de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, manteniendo las bases estructurales del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), con la finalidad de mejorar la gestión institucional orientada a impactos positivos en el sector, y sobre todo con acciones factibles de implementar acorde a las posibilidades financieras reales de la Institución.

Por otra parte recomienda: La aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 (versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, por parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV conforme a normativa vigente", a su vez recomienda: **"remitir el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 (versión 2) de la ATT, el acta de declaratoria de la Misión y Visión Institucional, el último Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional 2016-2020"**.

Que por Informe Técnico complementario ATT-DS-INF TEC LP 33/2019 de 4 de abril de 2019, el Analista de Planificación de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, concluye señalando que: "Mediante el presente informe se subsana las observaciones emitidas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para proseguir con el proceso de aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 -2020 ( versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT.

Por lo que se recomienda:

La aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2020 (versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, por parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, conforme a normativa vigente.

Para ello se debe remitir al MOPSV el presente informe que adjunta el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 – 2020 (versión 1) de la ATT, que complementa el informe ATT-DS-INF TEC LP 156/2018 de 13 de diciembre de 2018 y adjuntos, para el análisis técnico legal correspondientes previos a la aprobación con Resolución Ministerial.

Que el Informe INF/MOPSV/DGP N° 0016/2019 de 15 de febrero de 2019 el Responsable de Planificación del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, concluye que: la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), no modifica el fondo de las acciones institucionales estratégicas a mediano plazo (AEIMP), solo la forma y







organización de las mismas; asimismo, recomienda su aprobación mediante resolución ministerial.

Que a través del Informe Complementario INF/MOPSV/DGP N° 0034/2019 de 11 de abril de 2019, la Encargada de Seguimiento de Planificación del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, concluye que las modificaciones, realizadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, a las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEMP) y las acciones e indicadores de Seguimiento de Proceso de su Plan Estratégico Institucional (PEI), se justifica para un mejor manejo y control gerencial de la institución además de contar con acciones factibles de implementar acorde el presupuesto asignado. Por lo que recomienda: remitir la documentación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para las gestiones necesarias.

Que por Informe Jurídico MOPSV/DGAJ N° 187/2019 de 16 de abril de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda emitir la respectiva Resolución Ministerial que apruebe el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 (versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, de acuerdo a la recomendación efectuada por la Dirección General de Planificación.

Que el numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece como atribución de los Ministros de Estado emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

**POR TANTO:**

El Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en ejercicio de sus atribuciones, conforme el numeral 22) del parágrafo I del artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 (versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT y su anexo que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En un plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación a la Dirección General de Planificación con la presente Resolución Ministerial, se deberá emitir el Reglamento que establezca el procedimiento para el seguimiento y modificación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 (versión 2) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT.

**TERCERO.-** La Dirección General de Planificación es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial.

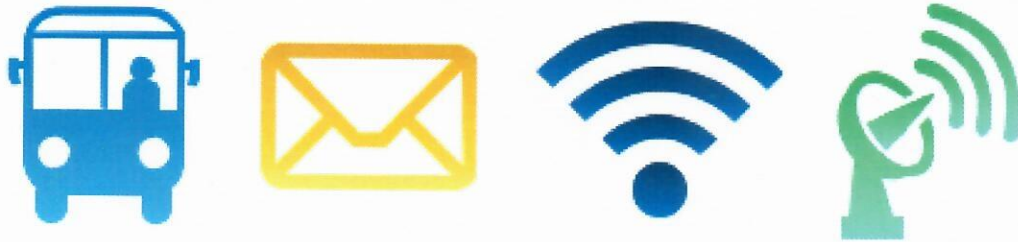
**Comuníquese, regístrese y archívese.**



*Oscar Coca Antezana*  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
LEGALIZACIÓN: La presente propuesta en el... 3... días, es copia fiel del original de su referencia, que consta en archivos de esta Dirección y al que en caso necesario se remite por lo que se legaliza, en cumplimiento de los Arts. 1311 del Código Civil y 459 inc. 2) de su procedimiento -Contate  
La Paz, ... de ... de 2014  
*Juan Carlos Calderón Flores*  
ABOGADO SUCRE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda





# Plan Estratégico Institucional 2016-2020

*Versión 2.*

**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES**







## Contenido

1.	ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD.....	2
1.1	Misión .....	2
1.2	Visión .....	2
2.	DIAGNOSTICO .....	3
2.1	Análisis Interno .....	3
2.1.1	Atribuciones, competencias y productos.....	3
2.1.2	Principios y Valores .....	6
2.1.3	Evaluación del cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio .....	7
2.1.4	Estado de situación actual .....	9
2.1.5	Capacidades y falencias institucionales específicas .....	10
2.1.6	Análisis de recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad.....	11
2.2	Análisis Externo.....	12
2.2.1	Identificación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.....	12
2.2.2	Aspectos económicos, sociales, legales en el marco del PDES.....	13
2.2.3	Análisis de Riesgos .....	20
3.	ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES .....	21
3.1	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO .....	22
4.	PLANIFICACION .....	30
4.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones .....	30
4.2	Programación de acciones por resultado.....	38
4.3	Territorialización de las acciones .....	44
4.4	Articulación competencial .....	45
4.5	Roles de Actores .....	50
5.	PRESUPUESTO.....	55
5.1	Resumen Presupuestario y alternativas de financiamiento .....	61
6.	ANEXOS.....	62
6.1	Gestión de riesgos y Cambio Climático .....	62

Elaborado:

Revisado:





# 1. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD

---

## 1.1 Misión

Promover el derecho al acceso equitativo, universal y con calidad a las Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Transportes y Servicio Postal para las y los bolivianos.

## 1.2 Visión

Liderar el Sistema Nacional de Regulación por la excelencia de nuestros servicios en beneficio de la sociedad boliviana.

Elaborado:

Revisado:





## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1 Análisis Interno

#### 2.1.1 Atribuciones, competencias y productos

Las atribuciones y competencias de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT se establecen fundamentalmente en:

- El artículo 14 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación N° 164 del 8 de agosto de 2011.
- El artículo 31 de la Ley General de Transportes N° 165 del 16 de agosto de 2011, adicionalmente el capítulo segundo y tercero de la misma Ley.
- El artículo 17 del Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009.
- El artículo 6 del Decreto Supremo N° 2617 del 2 de diciembre de 2015.

Las mencionadas atribuciones se resumen en los siguientes macro procesos:

Cuadro N° 1. Resumen de Atribuciones ATT

Macro Proceso	Resumen de las atribuciones de la ATT
Otorgamientos	<p><b>Telecomunicaciones, TIC:</b> Autorizar la prestación de los servicios; modificar o renovar las autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas; autorizar el uso del espectro radioeléctrico y la interconexión de redes.</p> <p><b>Servicio Postal:</b> Autorizar la prestación de los servicios postales; modificar o renovar las autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas.</p> <p><b>Transportes:</b> Otorgar permisos y autorizaciones a los operadores del transporte (interdepartamental o internacional) y a responsables de la implementación, mantenimiento y/o administración de infraestructura.</p>
Homologaciones	<p><b>Telecomunicaciones y TIC:</b> Homologar equipos en todo el país.</p>
Regulación	<p><b>Telecomunicaciones, TIC:</b> Regular los servicios, el régimen tarifario, los estándares técnicos, el uso del espectro, la interconexión de redes, los recursos de identificación; asimismo, aprobar modelos de contrato, términos y condiciones, manuales e instructivos del sector; establecer medidas para promover la competencia e imponer servidumbres administrativas.</p> <p><b>Servicio Postal:</b> Regular los servicios, el régimen tarifario, los estándares técnicos; aprobar modelos de boletas de admisión de guías, instructivos y manuales del sector.</p> <p><b>Transportes:</b> Aprobar el régimen tarifario del transporte interdepartamental, sus estándares de calidad, seguridad y comodidad; e imponer servidumbres administrativas.</p>

Elaborado:

Revisado:





Macro Proceso	Resumen de las atribuciones de la ATT
<b>Fiscalización, control y supervisión</b>	<p><b>Telecomunicaciones y TIC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Controlar, fiscalizar y supervisar la correcta prestación de servicios.</li><li>• Controlar y fiscalizar las tarifas, el uso del espectro, los medios y equipos a través de los cuales se emiten las ondas electromagnéticas, y la interconexión de redes.</li><li>• Intervenir a operadores, proveedores y entidades bajo la atribución fiscalizadora.</li><li>• Realizar auditorías técnicas del espectro radioeléctrico y de las entidades de certificación a nivel nacional.</li><li>• Llevar a cabo los procesos sancionatorios contra el racismo y toda forma de discriminación, en los ámbitos de comunicación, información y difusión.</li><li>• Resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad.</li><li>• Aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</li></ul> <p><b>Servicio Postal:</b> Controlar, fiscalizar y supervisar la correcta prestación de servicios postales, resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad, y aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</p> <p><b>Transportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Efectuar el seguimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente y en los contratos de concesión y fiscalizar la prestación de los servicios de transporte por parte de los operadores y administradores de infraestructura.</li><li>• Intervenir a los administradores de infraestructura en todas las modalidades de transporte y a operadores de servicio de transporte aéreo y ferroviario que cuenten con títulos habilitantes o autorizado, en caso que existiera peligro de suspensión del servicio público de transporte.</li><li>• Resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad.</li><li>• Aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</li></ul>
<b>Atención a reclamaciones</b>	Resolver reclamaciones presentada por toda persona natura y/o jurídica con relación a las actividades del sector en los cuatro sectores regulados.
<b>Recursos de Revocatoria</b>	Conocer y resolver, de manera fundamentada, en primera instancia los recursos de revocatoria que le sean presentados por la vía administrativa.

Los productos finales que se derivan de las atribuciones y competencias son:

Cuadro N° 2: Productos ATT

MACRO PROCESOS	PRODUCTOS		
	Telecomunicaciones / TIC	Servicio Postal	Transportes
Otorgamientos	RAR, Contratos	Certificados, RAR	Contratos, certificados, RAR
Homologaciones	Certificados, RAR	-	-
Regulación	RAR	RAR	RAR
Fiscalización, control y supervisión	Informes, RAR	Informes, RAR	Informes, RAR
Atención a reclamaciones	RAR	RAR	RAR
Recursos de revocatoria	RAR	RAR	RAR

RAR: Resolución Administrativa Regulatoria






















Elaborado:

Revisado:



Los servicios que se encuentran en el ámbito regulatorio de la ATT, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3: Servicios que están en el ámbito de la regulación

Telecomunicaciones y TIC	Servicio Postal	Transportes	
 Servicios de Telecomunicaciones	 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Postal básico.</li> <li>• Servicio Postal Universal.</li> <li>• Servicio Postal no Básico:</li> </ul> <p>Servicio postal por tipo de transporte: terrestre, aéreo acuático.</p>	 Transporte terrestre de pasajeros y carga interdepartamental e internacional.	
 Servicio de acceso a internet			
 Servicio de estación espacial			 Transporte aéreo de pasajeros y carga interdepartamental e internacional.
 Servicio de estación terrena			 Transporte ferroviario de pasajeros y carga interdepartamental e internacional.
 Servicio público de voz sobre internet.			
Servicio universal de telecomunicaciones			
 Servicio rural			 Transporte acuático de pasajeros y carga interdepartamental e internacional.
 Servicio local			
 Servicio móvil.			 Administradores de infraestructura: Terminales terrestres, aeroportuarias, ferroviarias, portuarias.
 Servicio de larga distancia nacional e internacional.			
 Servicio de acceso público.			 Servicios de asistencia en infraestructuras.
 Servicio de distribución de señales.			
 Servicio de radiodifusión			
Servicio de Reventa			
 Servicio de valor agregado.			
 Certificado, documento y firma digital.			

Elaborado:

Revisado:





## 2.1.2 Principios y Valores

**Principios Constitucionales:** Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa.

**Principios de la Administración Pública:** Legitimidad, Legalidad, Imparcialidad, Publicidad, Compromiso e Interés Social, Ética, Transparencia, Igualdad, Competencia, Eficiencia, Calidad, Calidez, Honestidad, Responsabilidad, Resultados.

**Valores institucionales:** Los valores institucionales característicos de la ATT son:

**Imparcialidad:** Las decisiones tomadas por las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones son en base a criterios objetivos, apego a la norma, sin sesgos ni prejuicios.

**Responsabilidad:** El ejercicio de las funciones de las y los servidores públicos se realiza asumiendo las consecuencias de las acciones y omisiones en el desempeño de las mismas.

**Eficiencia:** Desde la planificación y durante la implementación de las acciones se pretende alcanzar los resultados planteados al menor costo de oportunidad posible.

**Compromiso:** Todo acto de las y los servidores públicos se desarrollará velando por un buen servicio a la población.

**Transparencia:** La información y los actos están abiertos al público.

Elaborado:

Revisado:





### 2.1.3 Evaluación del cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio

Cuadro N° 4: Cumplimiento de atribuciones 2011 – I / 2016

Macro Procesos	OBSERVACIONES
<b>TELECOMUNICACIONES Y TIC</b>	
Otorgamientos	Cumplida parcialmente. A partir del 2015 se inicia la formalización de procedimientos. A partir del 2016 se inicia el desarrollo de un sistema para la optimización del proceso.
Homologaciones	Esta atribución se asigna a la ATT a partir de la Ley 164 en el 2011. En ese entonces, la ATT sólo contaba con consultores para atender las homologaciones, por lo que el proceso se cumplía parcialmente. A partir de 2015 se crearon ítems, y al primer trimestre de 2016 se conforma un equipo técnico – jurídico que cumple el 100% de las solicitudes.
Regulación	La reestructuración organizacional en el 2012 eliminó la unidad de regulación técnica - económica, asumiendo esta atribución la Unidad de Servicios Públicos (2012 – 2015) de manera parcial, ya que no se concretaron actividades como la nueva versión de la contabilidad regulatoria, entre otras. El 2015 se reactiva la unidad de regulación técnica económica para impulsar este tipo de actividades.
Fiscalización, control y supervisión	En gestiones pasadas (2011 – 2015) se acumularon procesos sancionatorios a raíz de la falta de coordinación técnica – jurídica, debido a que la cantidad de procesos generados por el área técnica no tenía la misma proporción de analistas legales para resolverlos. A partir del segundo semestre de 2015 se inician las acciones para mejorar la coordinación y la metodología de trabajo.
Atención a reclamaciones	Al 1er trimestre de 2016 el proceso se cumple (con un porcentaje mayor al 80%); sin embargo se debe mejorar la eficiencia del mismo, a través de la implementación de sistemas de información.
<b>SERVICIO POSTAL</b>	
Otorgamientos	El proceso se cumplió eficazmente y a la fecha se implementa una herramienta informática para optimizarlo.
Regulación	Desde la aprobación de la Ley 164 (2011) hasta el Decreto Supremo 2617 de 2 – Dic – 15 el proceso de regulación no se llevó a cabo por falta de normativa. Al 1er trimestre de 2016 se iniciaron acciones para la realización de estudios de mercado y regulación tarifaria.
Fiscalización, control y supervisión	Desde la aprobación de la Ley 164 (2011) hasta el Decreto Supremo 2617 de 2 – Dic – 15 la fiscalización consistía en la verificación del uso de sello postal y no se contaba con herramientas normativas para la ilegalidad. A partir del 2016, se inician acciones para fiscalizar en el marco de un estándar de calidad, y se cuenta con la posibilidad de clausurar empresas que prestan el servicio postal sin contar con la licencia de la ATT.
Atención a reclamaciones	Se atienden los casos de primera instancia, pero por la ausencia de normativa concerniente a reclamaciones, en el nuevo Decreto Supremo 2617, la segunda instancia no se concluye al 1er trimestre de 2016.

Elaborado:

Revisado:





Cuadro N° 5: Cumplimiento de atribuciones 2011 – I / 2016

Macro Procesos	OBSERVACIONES				
	TRANSPORTES	<i>Terrestre</i>	<i>Aéreo</i>	<i>Ferrovionario</i>	<i>Acuático</i>
Otorgamientos		Pasajeros: Se autoriza sólo a mini - van. Carga y buses: No se autoriza, esta función la realiza el MOPSV.	Pasajeros: Se autoriza Carga: Se autoriza	No se autorizan operadores, ya que no existen nuevos requerimientos.	Pasajeros y carga: No se otorga, regula, fiscaliza, controla,
Regulación		Pasajeros: Se regula Carga: No se regula	Pasajeros: Se regulan tarifas.	Pasajeros y carga: Se regulan tarifas y se imponen servidumbres.	supervisa ni se atiende reclamos,
Fiscalización, control y supervisión		Pasajeros: Se fiscaliza parcialmente. Carga: No se fiscaliza	Pasajeros: Se fiscalizan FDP y FDC (Puntualidad y cancelación). Carga: No se fiscaliza	Pasajeros y carga: Se fiscalizan FDD y FDP (Descarrilamiento y puntualidad).	por falta de recursos y normativa específica.
Atención a reclamaciones		Pasajeros y carga: Se atiende reclamos.	Pasajeros y carga: Se atiende reclamos.	Pasajeros y carga: Se atiende reclamos.	

Es importante mencionar que las atribuciones de la ATT requieren del fortalecimiento de recursos para su cumplimiento eficaz, puesto que las mismas incrementan en el tiempo producto de nueva normativa, lo que significa por tanto el requerimiento de un crecimiento proporcional en recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos.

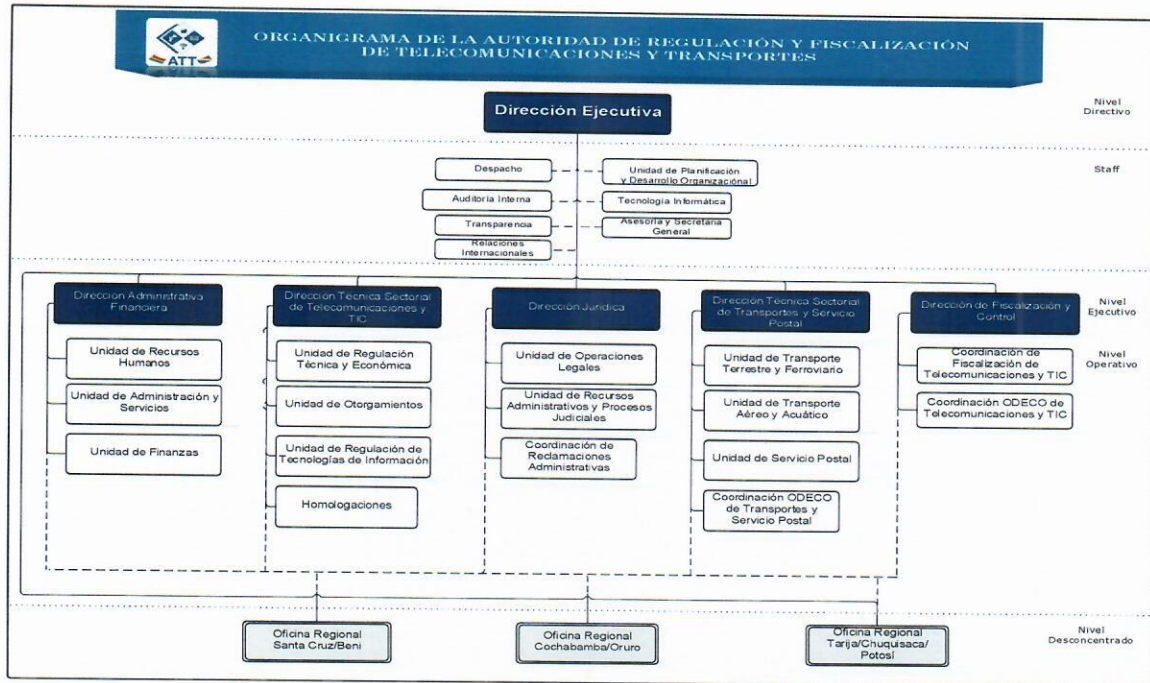
Elaborado:

Revisado:



## 2.1.4 Estado de situación actual

### Estructura Organizacional:



**Macro Procesos:** i) Otorgamientos, ii) regulación, iii) fiscalización, control y supervisión iv) atención a reclamaciones, v) recursos de revocatoria.

**Recursos Humanos:** 213 ítems a nivel nacional.

### Recursos Económicos:

Gasto corriente: Promedio ejecutado 2011 - 2015: 46.7 millones de bolivianos.  
 Inversión Pública: Promedio ejecutado 2011 - 2015: 5.2 millones de bolivianos.  
 Recaudación x tasas: Promedio recaudado 2011 - 2015: 131.3 millones de bolivianos.  
 Recaudación x derechos y otros: Promedio recaudado 2011 - 2015: 852.19 millones de bolivianos.

Relación gasto corriente / tasa de regulación: El porcentaje que la ATT gasta en relación a lo que recauda por tasa de regulación es de 35.5%.

### Recursos Físicos relevantes:

- Un (1) inmueble propio no suficientemente apto para oficinas y cuatro (4) ambientes alquilados en La Paz para oficinas y archivo. Terrenos en La Paz – Amachuma y Santa Cruz (3).
- Tres (3) oficinas regionales alquiladas en las ciudades de: Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.
- Oficinas ODECO proporcionadas por las terminales y aeropuertos, y/o alquiladas.
- Ocho (8) vehículos a nivel nacional en funcionamiento.
- Un (1) centro de procesamiento de datos, oficina central.
- Arquitectura de comunicaciones implementada en (8) departamentos.
- Equipamiento básico y reducido para control de espectro y mediciones drive test.

Elaborado:

Revisado:





### 2.1.5 Capacidades y falencias institucionales específicas

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<i>Presencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia institucional del sector de transportes en el interior del país a través de personal ODECO (12 ciudades), que requiere ampliar la cobertura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia institucional solo en 4 ciudades en el sector de telecomunicaciones.</li> </ul>
<i>Imagen</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución se posiciona más en el sector de telecomunicaciones y TIC.</li> <li>Institución comienza a posicionarse en el sector de transportes con proyectos regulatorios de impacto.</li> </ul>	
<i>Recursos Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión institucional actual está orientada a dotar de personal calificado en los puestos adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad insuficiente de recursos humanos.</li> </ul>
<i>Infraestructura</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terreno propio en La Paz y Santa Cruz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura inadecuada en La Paz.</li> <li>La infraestructura en el interior no es propia.</li> </ul>
<i>Equipamiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura tecnológica en proceso de actualización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento insuficiente para control de espectro, gestión de espectro, infraestructura tecnológica, mediciones drive test y mediciones de calidad internet.</li> </ul>
<i>Procesos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha mejorado y optimizado procesos sustantivos como homologaciones, reclamaciones, intimaciones en sitio, franqueamiento de documentos, notas de mero trámite y otros, aplicando esencialmente la delegación de firmas.</li> <li>Se dispone de procedimientos formales al menos de el sector de telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de flujos de procesos formales en transportes y postal.</li> </ul>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<i>Financieras</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudaciones altas atribuibles principalmente telecomunicaciones.</li> <li>Asistencia Técnica Internacional en especie.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa externa que asigna muchas atribuciones a la ATT sin presupuesto.</li> <li>Asignación limitada de presupuesto que no es acorde a las actividades propias de la ATT.</li> </ul>
<i>Tecnológica</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convergencia Tecnológica.</li> <li>Implementación del Gobierno Electrónico en todo el Estado.</li> <li>Implementación de la portabilidad numérica prevista para octubre 2018.</li> </ul>	
<i>Laboral</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incertidumbre a largo plazo sobre la estabilidad laboral.</li> </ul>
<i>Social</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos sociales o sindicales.</li> </ul>

Elaborado:

Revisado:





Acciones a ser consideradas en la planificación (punto 3 y 4 del presente documento):

- **Presencia:** Incrementar la cobertura de ODECO transportes, de fiscalización de telecomunicaciones y postal.
- **Imagen:** Posicionar la imagen institucional.
- **Recursos Humanos:** Incremento de personal en base a requerimientos.
- **Infraestructura:** Construir, adquirir un inmueble adecuado para La Paz o readecuarlo, y promover la construcción o compra de inmuebles propios en el interior.
- **Equipamiento:** Fortalecer el equipamiento para Gobierno de Tecnologías de Información - TI, control de espectro, medición de calidad móvil.
- **Procesos:** Formalizar y optimizar los procesos de la ATT.
- **Normativa:** Proponer y/o actualizar normativa regulatoria.
- **Financiera:** Aplicar una estrategia de financiamiento acorde a las recaudaciones.
- **Tecnológica:** Aprovechar la implementación del Gobierno Electrónico del Estado para fortalecer el gobierno de TI de la ATT.

## 2.1.6 Análisis de recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

Las fuentes de financiamiento de la ATT provienen de:

- **TASAS** de fiscalización y regulación.
- **POSTAL:** Licencias, certificados de operación anual y 1% de ingresos de operadores del servicio postal.
- **TATI - Tarifa Adicional de Terminación Internacional:** Fuente de financiamiento probable.
- **DAF, DUF MULTAS:** Derechos de Asignación y Uso de Frecuencias, multas.

Cuadro N° 5: Recursos Financieros y Grado de Sostenibilidad (En Bolivianos)

Gestión	RECAUDACION				GASTO	Recaudación vs Gasto		RECAUDACION	Posibilidades futuras de Financiamiento para Control de Espectro (**)
	TASAS	POSTAL	TATI (*)	TOTAL	Corriente	Posibilidades futuras de financiamiento adicional	% de gasto/tasa	DAF, DUF, MULTAS	
	(A)	(B)	(C)	(D) = (A+B+C)	(E)	(D) - (E)	(E) / (D)	(F)	
2009	86.799.786			86.799.786	19.908.455	66.891.331	23%		
2010	96.429.338			96.429.338	34.398.663	62.030.675	36%		
2011	106.541.812			106.541.812	36.764.539	69.777.273	35%		
2012	121.255.103			121.255.103	40.864.896	80.390.207	34%	392.446.240	
2013	143.025.679			143.025.679	50.080.401	92.945.278	35%	1.075.719.844	
2014	136.919.667			136.919.667	53.822.054	83.097.613	39%	765.661.693	
2015	148.964.836			148.964.836	52.178.271	96.786.565	35%	771.897.952	
2016	138.256.841	4.052.835	46.539.165	188.848.841	59.091.678	129.757.163	31%	651.297.110	130.259.422
2017	141.947.855	2.147.236	10.000.000	154.095.091	53.000.000	101.095.091	34%	648.282.735	129.656.547
2018	145.448.977	2.432.408	10.000.000	157.881.385	54.590.000	103.291.385	35%	416.000.000	83.200.000
2019	149.191.211	2.851.720	10.000.000	162.042.931	56.227.700	105.815.231	35%	432.640.000	86.528.000
2020	152.451.211	2.851.720	10.000.000	165.302.931	57.914.531	107.388.400	35%	449.945.600	89.989.120

(\*) Fuente de financiamiento probable.

(\*\*) La proyección es con valores mínimos considerando derechos de asignación de frecuencias al año no mayor a 30 Millones de Bs.

- Las actividades de la ATT orientadas a inversión pública relacionadas al control del espectro tienen un mínimo posible de financiamiento de Bs 83.2 millones.

Elaborado:

Revisado:



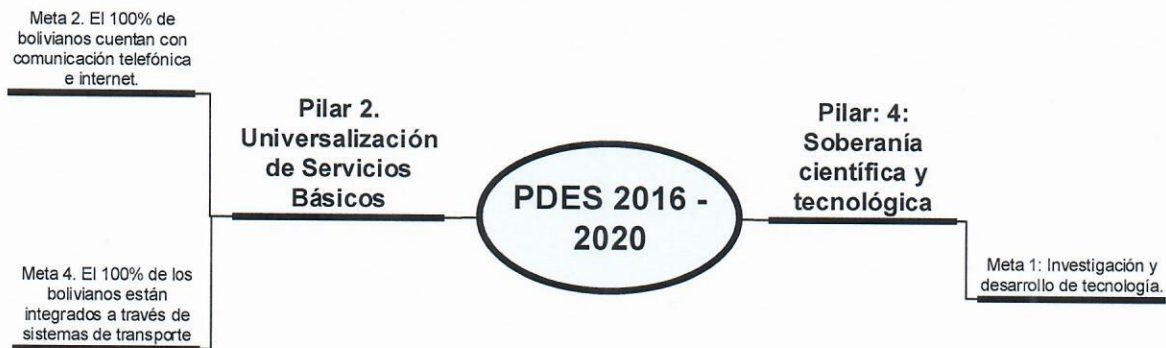


- El resto de las actividades de la ATT con gasto corriente o inversión pública tienen una disponibilidad total de Bs 53,0 a Bs 57,7 millones. Sin embargo, se debe considerar que la asignación presupuestaria del TGN a la ATT en los últimos años no ha superado el 40% de lo recaudado, oscilando el presupuesto adicional asignado por año a la ATT entre Bs 3 a 7 millones incluyendo incrementos salariales.

## 2.2 Análisis Externo

### 2.2.1 Identificación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020

Esquema N° 1. Identificación de Pilares y Metas del PDES 2016 – 2020 de los que se descuelgan los objetivos de la ATT



Elaborado:

Revisado:



## 2.2.2 Aspectos económicos, sociales, legales en el marco del PDES

### Acceso Universal – Telecomunicaciones y TIC

El resultado 1 y 2 de la meta 2 del pilar 2 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES establece que: *Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes y se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.*

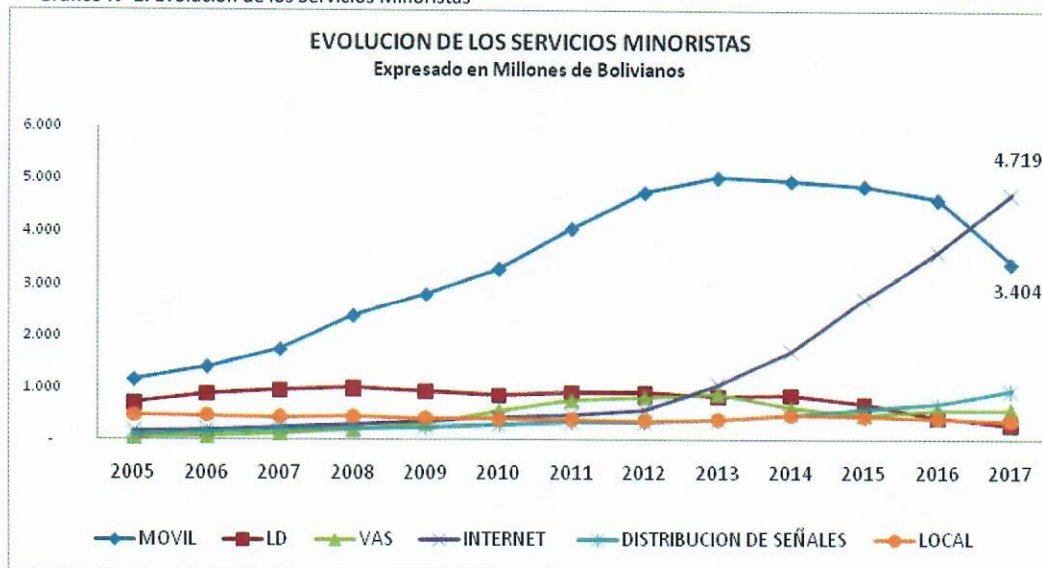
Conforme a la Constitución Política del Estado en su artículo 20:

- I. *Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.*

En este entendido, el análisis de la situación a nivel económico y social del sector de telecomunicaciones, se enfocará esencialmente a los servicios de telefonía e internet para la determinación de la línea de base correspondiente.

Los ingresos del sector de telecomunicaciones, en el 2017 alcanzaron a Bs.13.482 millones, equivalentes a USD 1.937 millones, de los cuales el 79% corresponde a servicios brindados directamente a los usuarios (servicios minoristas), mientras que el 21% restante corresponde al ingreso derivado de servicios mayoristas, es decir aquellos prestados entre operadores.<sup>1</sup>

Gráfico N° 1. Evolución de los Servicios Minoristas



En la gestión 2017, (gráfico N° 1) es evidente que los servicios más relevantes en términos económicos es el servicio de internet en primer lugar y la telefonía móvil en segundo, que entre ambos representan el 60% del flujo económico del sector.

<sup>1</sup> Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

Elaborado:

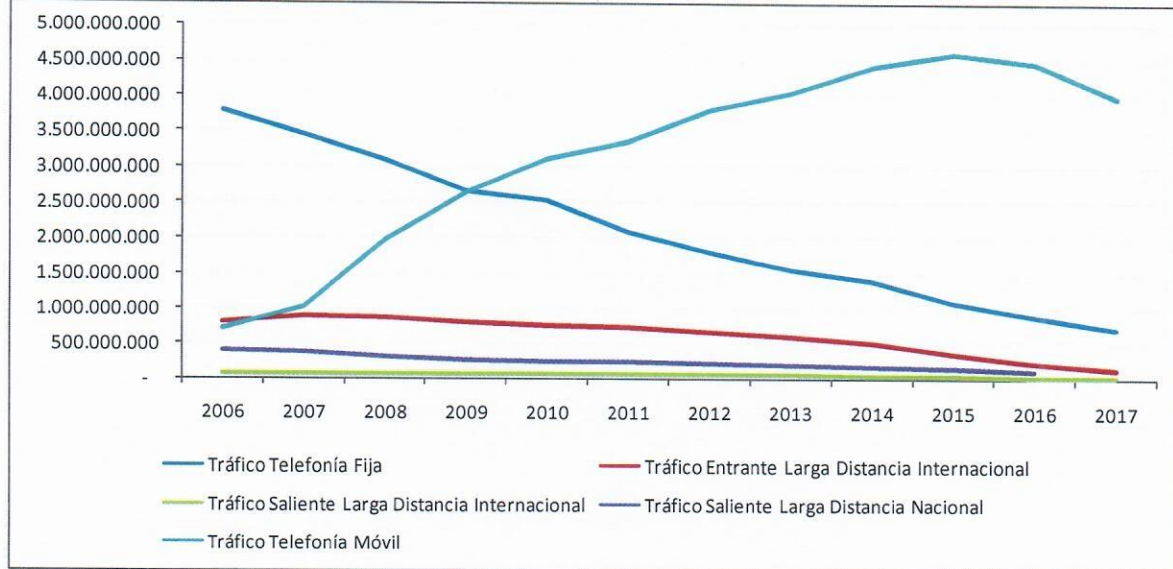
Revisado:





El tráfico de llamadas en minutos de la telefonía local experimenta desde hace varios años un constante descenso producto de la aparición y el desarrollo de servicios alternativos que sustituyeron el servicio de voz fija. De la misma manera, el tráfico de llamadas en minutos de larga distancia nacional e internacional (entrante y saliente) sufren descensos constantes hace ya varios años, a consecuencia de un mayor uso de teléfonos móviles, que no requieren del uso de un carrier, y del uso de los servicios de internet y datos que sustituyen el tráfico de voz lo cual también está incidiendo inclusive en la telefonía móvil a partir del 2015 como se muestra en la siguiente gráfica.<sup>2</sup>

Gráfico N°2. Tráfico de llamadas por servicio (en millones de minutos)



Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

El servicio de internet a partir del 2013 inicia una tendencia creciente bastante importante, a raíz de la asignación de frecuencias móviles para el uso de tecnología LTE por parte de los operadores. Ello no sólo muestra la relevancia que el internet está cobrando a nivel económico en nuestro país, sino la importancia de la asignación de espectro en bandas que promueven el desarrollo del sector de telecomunicaciones y de nuestro país (gráfico N° 3).

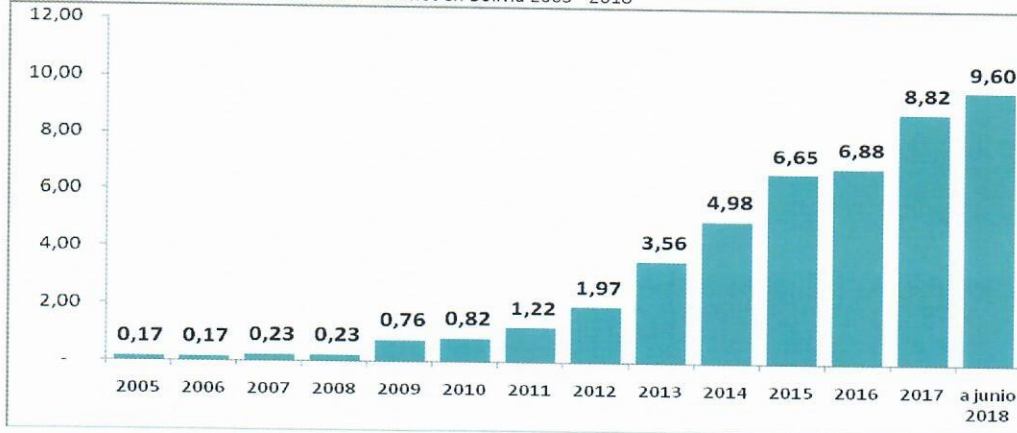
<sup>2</sup> Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

Elaborado:

Revisado:



Gráfico N°3. Evolución de Conexiones a Internet en Bolivia 2005 - 2018



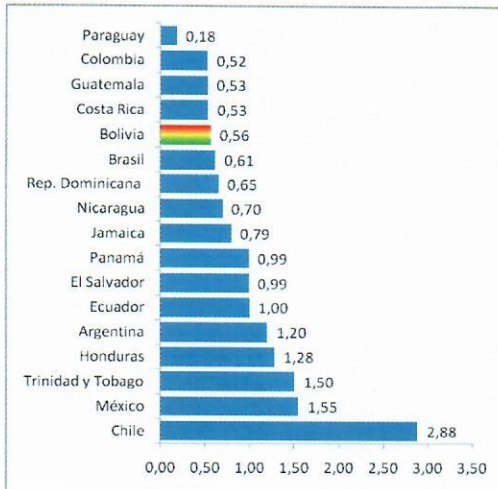
Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

Las conexiones a internet crecieron a una tasa anual promedio de 30% entre el 2012 y 2018 a causa de un mayor número de usuarios del servicio a través de dispositivos móviles, que representan el 94% del total de conexiones a internet.<sup>3</sup>

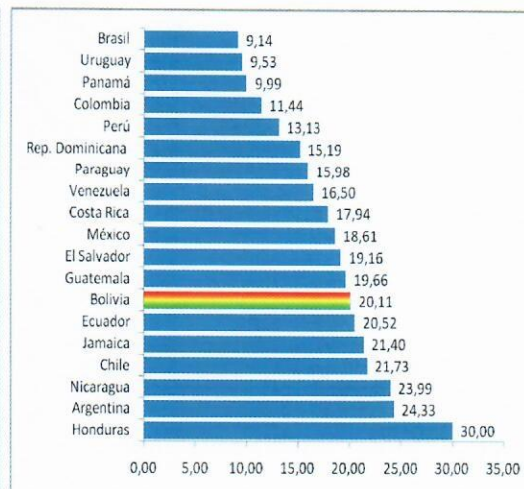
En ese sentido, los servicios relevantes y prioritarios en el marco del PDES para enfocar la estrategia regulatoria de los próximos cinco años, serán el servicio móvil e internet, sin descuidar la regulación en otros servicios.

Con relación a las *tarifas del internet*, Bolivia se encuentra entre los países con los costos más bajos en la región en internet móvil,<sup>4</sup> como se muestra en la gráfica N°4 y 5, sin embargo, ocurre al contrario con el internet fijo.

Gráfico N°4. Plan más barato de banda ancha móvil (pospago) de 1GB en USD - 2016



Fuente: <http://dirsi.net/web/>



<sup>3</sup> Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

<sup>4</sup> Estado de la Banda Ancha en América Latina y El Caribe – 2015 – CEPAL.

Elaborado:

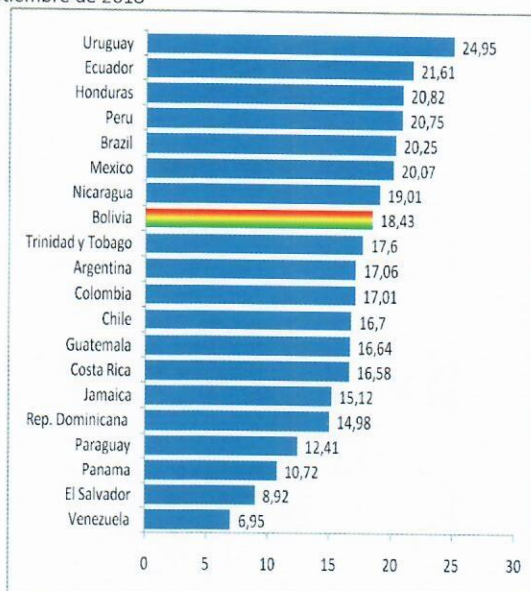
Revisado:





Con relación a la *calidad del internet* que puede medirse a través de la velocidad de descarga, entre otras variables, la misma llega a 18.43 Mbps en banda ancha móvil y 7.6 en banda ancha fija.<sup>5</sup>

Gráfico N°6 Velocidad de descarga de banda ancha móvil (en Mbps) - Global Index  
septiembre de 2018



Fuente: <https://www.speedtest.net/global-index/>

### Acceso Universal – Transportes

Los resultados de la meta 4 del pilar 2 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES establecen que en el transporte:

**Terrestre:** Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros.

**Ferrovionario:** Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferrovionario Bioceánico, en la construcción del tramo ferrovionario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, se ha construido el tramo ferrovionario Montero – Buló Buló.

**Acuático:** Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase, se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase, se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios y se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.

**Aéreo:** Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales entre ellos un HUB internacional en Santa Cruz.

Conforme al artículo 76 de la Constitución Política del Estado se establece que:

<sup>5</sup> Fuente: <https://www.speedtest.net/global-index/>.

Elaborado:

Revisado:



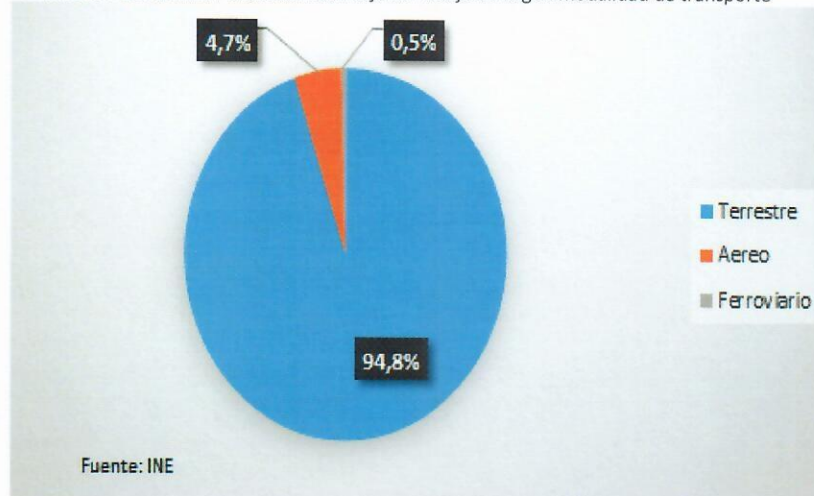
1. *“El Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades. La ley determinará que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y a los proveedores”.*

En ese entendido, la Constitución y el PDES promueven el acceso a los servicios de transportes, en todas sus modalidades. Por tanto, para enfocar adecuadamente la estrategia regulatoria se analiza a continuación la magnitud de los servicios por cada una de las modalidades.

Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística, el acceso a los servicios de transporte en Bolivia en el 2013 para pasajeros fue principalmente en la modalidad terrestre (carretera), ya que el 94,8% de los pasajeros se movilizan vía carretera; en segundo lugar, la modalidad aérea con el 4,7%, y un porcentaje bastante reducido en la modalidad ferroviaria (gráfico N° 7).

Estos datos dan cuenta del impacto de regular con una mayor prioridad el transporte terrestre en primera instancia y el aéreo en segunda, tanto para pasajeros y carga. Es evidente que las modalidades de transporte ferroviario y acuático son importantes para el Sistema de Transporte Integral del Estado; sin embargo, su importancia relativa a nivel económico y social, es menor en comparación a terrestre y aéreo.

Gráfico N°7 Estructura Porcentual del Flujo de Pasajeros según modalidad de transporte



Por otra parte, la problemática regulatoria en el sector de transporte en el acceso a servicios, está centrada a las condiciones de calidad de los mismos: Para el caso del **transporte terrestre**, las reclamaciones recibidas por la ATT constituyen información base sobre la percepción de los usuarios; en el caso del **transporte aéreo**, los factores de puntualidad y cancelación; y en el caso del **transporte ferroviario**, los factores de puntualidad y descarrilamiento.

### Acceso Universal – Postal

Al igual que en el sector de telecomunicaciones y TIC, conforme a la Constitución Política del Estado en su artículo 20:

1. *Toda persona tiene derecho al **acceso universal y equitativo** a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, **postal** y telecomunicaciones.*

Elaborado:

Revisado:





La problemática regulatoria en el acceso al servicio postal, está centrada en las condiciones de calidad.

### Soberanía sobre Nuestros Recursos Naturales: Espectro

El espectro radioeléctrico como recurso natural, es un insumo para los servicios de telecomunicaciones. En este entendido, el control eficiente del mismo no sólo contribuye a la soberanía de nuestros recursos naturales, sino también a la universalización de los servicios de Telecomunicaciones y TIC, es decir al Resultado 1 de la meta 2 del Pilar 2 del PDES 2016 – 2020.

La ATT es una institución que administra el espectro (que es un recurso natural) y recauda recursos por derechos de asignación y uso de frecuencias de espectro, para su redistribución a programas sociales como el PRONTIS.

El Espectro Radioeléctrico es un recurso natural, de carácter limitado, que constituye un bien de dominio público, sobre el cual el Estado ejerce su soberanía a través de la administración realizada por la ATT.

La ATT actualmente debe ejercer conforme a mandato la gestión y control de todo el espectro radioeléctrico, a fin de lograr un uso eficiente del mismo y asegurar servicios libres de interferencia en todo el territorio nacional. Con el modelo actual de gestión de espectro, los procesos no están automatizados, la información no es en línea, el monitoreo de redes privadas y radiodifusión tiene una cobertura en tiempo y cantidad de frecuencias del 3.6%, el monitoreo de redes públicas, móvil, banda aeronáutica y fronteras es por denuncia y no de oficio; esta problemática ocasiona limitaciones para hacer una gestión del espectro que permita maximizar el uso eficiente del espectro, reducir las interferencias perjudiciales y la ilegalidad en el uso del espectro.

Finalmente, el uso del espectro no se optimiza al tener desorden en los registros de las frecuencias, lo que no permite una adecuada planificación del uso de frecuencias, con la previsión suficiente para el saneamiento de determinadas bandas que se requieran para la implementación de nuevas tecnologías o se destinen a nuevos usos. Como resultado de la insuficiente planificación, algunas bandas de frecuencia se encuentran asignados a servicios distintos que los recomendados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

### Gobierno Integral de Tecnologías de Información

El resultado 7 de la meta 1 del pilar 4 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES establece que: *“El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación”*; para lo cual es imprescindible la implantación de un Gobierno Integral de Tecnologías de Información que asimismo busca *reducir significativamente la burocracia con la integración de los sistemas y el uso de las tecnologías de información y comunicación.*

El Gobierno Integral de Tecnologías de Información que debe abordar la ATT tiene dos perspectivas:

Perspectiva externa (Regulación de la Firma Digital): Que consiste en la regulación de la firma digital a las certificadoras a fin de garantizar la privacidad y confidencialidad de la información, como resultado de ello, la cantidad de usuarios debería incrementar en el tiempo; es decir, a mayor

Elaborado:

Revisado:





privacidad y confidencialidad de la información de datos personales con la firma digital, incrementará la cantidad de usuarios.

Perspectiva Interna (Gestión de Tecnologías de Información de la ATT): Consiste básicamente en el desarrollo de las Tecnologías de Información de la ATT, considerando que actualmente los Sistemas de información son dispersos y obsoletos que no se adecuan a los procesos actuales, y son carentes de mecanismos de control y seguimiento.

### Desarrollo Tecnológico

El resultado 8 de la meta 1 del pilar 4 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES establece que: *Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.*

Existen 635 radioemisoras de televisión operando en las diferentes áreas de servicio a nivel nacional. Al 2018, ya 21 canales iniciaron emisiones en televisión digital. El apagón analógico deberá ser el 2024 conforme al Plan de Televisión Digital.

Grupo	Áreas de Servicio	Fecha de Apagón
1	Cochabamba, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Viacha, Vinto, Warnes, El Torno	30/11/2019
2	Cobija, Montero, Oruro, Potosí, Sucre, Tarija, Trinidad, Valle Alto y localidades con población mayor a cuarenta mil (40,000) habitantes.	30/11/2021
3	Territorio Nacional restante	30/11/2024

La situación del Espectro Radioeléctrico es crítica y particular en el país, este se encuentra completamente saturado en las ciudades Capitales de Departamento, lo que imposibilita que nuevos operadores y nuevos sectores se constituyan en actores de la radiodifusión televisiva.

En la actualidad los televisores que ingresan al país son digitales y del Estándar ISDB-Tb, esto debido a que los países fronterizos ya iniciaron la transición y solo permiten la importación y comercialización de estos equipos. En este sentido, los televisores analógicos quedarán relegados en los próximos años. Por otro lado, existe una baja penetración de la televisión paga de la población, lo que permite determinar que la población depende de la televisión abierta, y se debe garantizar la continuidad del servicio.

### Aspectos Institucionales

Con base en el análisis de capacidades y falencias y el enfoque del PDES hacia la soberanía y transparencia en la gestión pública, se identifican los siguientes problemas centrales:

- La ausencia de un clima y cultura organizacionales adecuados: Debido a la carencia de infraestructura adecuada, procesos con un alto nivel de burocracia, inexistencia de procedimientos formales en determinados procesos y la necesidad de internalizar valores institucionales, y mecanismos de motivación.
- Actualmente se cumple entre el 50% y 60% de las recomendaciones de auditoría interna.
- La imagen institucional débilmente o no posicionada en determinados sectores.
- La necesidad de transparentar la información al público.

Elaborado:

Revisado:



### 2.2.3 Análisis de Riesgos

Cuadro N° 6. Análisis de Riesgos

N°	Riesgos	Probabilidad P	Impacto I	Calificación P x I
<b>Telecomunicaciones y TIC</b>				
1	Ausencia de coordinación interinstitucional que dificulten la internación de equipos Televisión Digital y perjudiquen la implementación del proyecto.	3	5	15
2	El cambio a Televisión Digital que ocasione pérdidas económicas a operadores de radiodifusión televisiva.	4	4	16
3	La proliferación de operadores ilegales que hacen uso de espectro y perjudican a la calidad de servicios de telecomunicaciones	4	3	12
4	La instalación de equipamiento técnico deficiente usado por operadores legales que ocasionan interferencias en el espectro.	4	3	12
5	Ausencia de coordinación intersectorial para realizar sinergias orientadas al acceso universal de telecomunicaciones.	3	4	12
6	Convergencia tecnológica con cambios acelerados que no pueda ser rápidamente regulada (OTT's).	5	2	10
<b>Transportes</b>				
7	Riesgos sociales o sindicales que afecten a la toma de decisiones regulatorias en el sector de transportes.	4	5	20
<b>Transversales</b>				
8	Normativa externa que asigna atribuciones a la ATT sin presupuesto imposibilita su ejecución.	4	3	12
9	Asignación de presupuesto bajo responsabilidad de terceros – MEFP, perjudica a los planes propuestos en el presente plan, a pesar de que la ATT cuenta con recursos.	4	4	16

Probabilidad e impacto: 1. Muy bajo. 2. Bajo. 3. Medio. 4. Alto. 5. Muy alto.

Las calificaciones igual o mayores a 12 son consideradas relevantes para gestionar sus riesgos.

Acciones a considerar en la Planificación (punto 3 y 4 del presente documento):

- Difusión del Plan de TV Digital (1 y 2).
- Intensificar el Control de Espectro (3).
- Acción preventiva para evitar equipos que interfieran el espectro: Homologación de equipos (4).
- Coordinación permanente con el VMTEL (5).
- Proponer o actualizar normativa sobre convergencia tecnológica (6).
- Coordinación con los sectores regulados del transporte terrestre (7).
- Gestión permanente de financiamiento (8 y 9).

Elaborado:

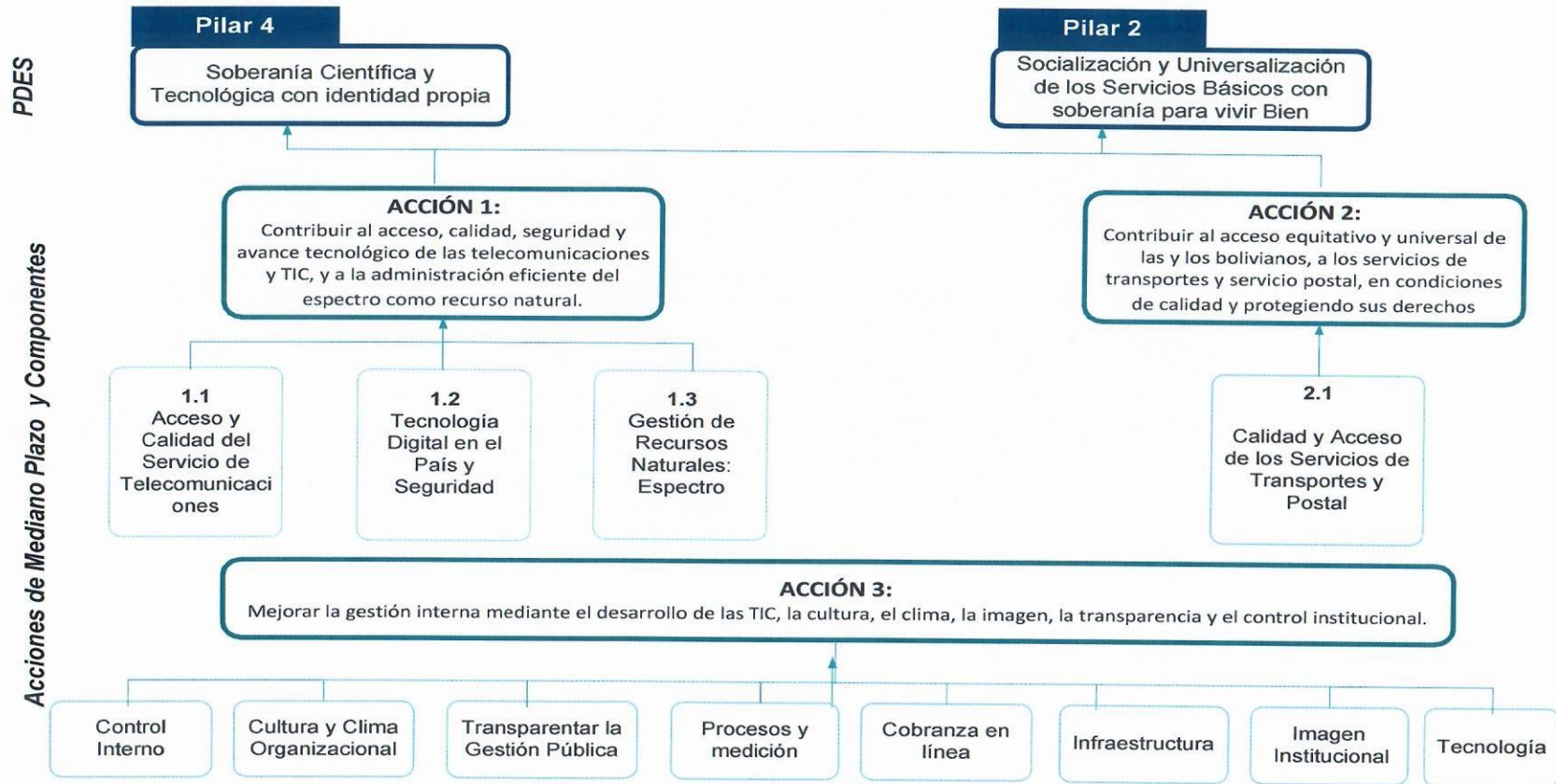
Revisado:





### 3. ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Mapa Estratégico de la ATT  
2016 - 2020



Elaborado:

Revisado:



### 3.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

Pilar 2

**Acción de Mediano Plazo 1:** Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las telecomunicaciones y tic, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural

- Acceso y Calidad
- Tecnología Digital en el País y Seguridad
- Gestión de Recursos Naturales: Espectro

Pilar 4

Pilar 2

**Acción de Mediano Plazo 2:** Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los bolivianos, a los servicios de transportes y servicio postal, en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos

**Acción de Mediano Plazo 3:** Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional

Elaborado:

Revisado:





**ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 1: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.**

- 1.1 Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados: La importancia de las telecomunicaciones como industria de servicio en sí misma, así como elemento crucial de apoyo a las otras industrias de servicios, es actualmente motivo de formulación política a alto nivel en casi todos los países del mundo. Ello ha dado lugar a cambios tales como la separación de las operaciones de telecomunicación y su reglamentación, la privatización de los operadores de telecomunicaciones y la introducción de la competencia. El interés en las telecomunicaciones supera ya a los ingenieros y alcanza a los funcionarios gubernamentales, los economistas, los juristas, la banca, los usuarios y la prensa.

El Sistema de Información Especializada de Telecomunicaciones suministra una serie de indicadores, identifica y define los indicadores más importantes para el análisis del sector de telecomunicaciones y TIC del país. Su objetivo es contribuir a la normalización de las estadísticas para mejorar el análisis y las comparaciones entre operadores de telecomunicaciones.

Juntamente con el SIFCU son herramientas regulatorias que permiten el cálculo de tarifas, análisis de mercados de servicios, análisis de competencia de mercados, etc.

Esta acción está orientada a la actualización de formularios y la implementación de un sistema con datos estadísticos, variables e indicadores relevantes del sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. El sistema de información contribuirá al desarrollo de los servicios, el cumplimiento de metas, estrategias, programas y proyectos del sector, así como a la transparencia de la información sectorial.

- 1.2 Actualización de la Contabilidad Regulatoria (Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU): La contabilidad regulatoria no es solamente un mecanismo para facilitar y mejorar la regulación de precios, sino también para facilitar y mejorar el trabajo de los reguladores en cuanto al desarrollo de políticas sectoriales y a la promoción y defensa de la competencia. Es una herramienta esencial en el tratamiento de problemas relacionados con la competencia, cuando ellos existen en los mercados de servicios convergentes y sobre la banda ancha.

Es un sistema unificado de captura, registro, procesamiento, resumen y clasificación de información contable y de gestión para obtener información orientada casi exclusivamente para su uso regulatorio. La contabilidad regulatoria implica la separación contable según criterios de aplicación exclusiva para tratar asuntos regulatorios. Establece un modelo común para el regulador y los regulados en general.

La contabilidad regulatoria resulta más relevante cuando en la prestación de los servicios aumenta la cantidad de recursos comunes a varios servicios, principalmente impulsados por las redes de acceso y transporte de banda ancha sobre protocolo IP. Estos recursos comunes

Elaborado:	Revisado:
------------	-----------





incluyen también recursos comerciales, administrativos, de infraestructura básica, de operación y mantenimiento, entre otros.

En general adquiere importancia para solucionar problemas de competencia en la situación del desarrollo de múltiples servicios sobre redes comunes de los operadores de TV por fibra – cable, redes fijas de fibra o par de cobre o redes móviles.

Esta acción se orientará a actualizar el sistema de información financiera codificada uniforme que actualmente se maneja, en base a las nuevas tecnologías.

- 1.3 Estudio Cadena de Valor: La ATT estudiará el costo del Mbps desde la frontera del país hasta el punto de entrega del servicio. En función a este estudio, se analizarán los elementos para regulación de tarifas.
- 1.4 Propuestas regulatorias Internet e IP" e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes: Mediante esta acción se propondrá normativa en el sector de telecomunicaciones y TIC y realizar análisis técnico de propuestas o reglamentos elaborados a nivel central o departamental. Además se apoyará en la elaboración de instructivos técnicos, estándares de calidad, términos y condiciones para la provisión del servicio, y otros procedimientos técnicos para la regulación de los nuevos servicios de telecomunicaciones y TIC.
- 1.5 Tarifa solidaria para sectores vulnerables: Hasta el 2015 se había lanzado la primera versión de la tarifa solidaria que había beneficiado a 1.500 usuarios aproximadamente. Se pretende con esta acción ampliar el beneficio a una mayor cantidad de usuarios. Se estima 50.000 beneficiarios potenciales dentro de los sectores vulnerables (personas discapacitadas).
- 1.6 Implementar Portabilidad numérica móvil: Esta acción está orientada a regular y promover la implementación por parte de los operadores, de la funcionalidad que permite al usuario cambiar de compañía sin perder su número telefónico.
- 1.7 Migración de títulos (servicio móvil e internet): Adecuar las otorgaciones (Contratos, Licencias de Uso de frecuencias y Autorizaciones Transitorias Especiales) hechas bajo las condiciones de la derogada Ley N° 1631, al nuevo marco legal de la Ley N° 164 actualmente vigente.
- 1.8 Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil: Acción que considera el relevamiento de información, para la actualización y/o elaboración de indicadores de calidad que conformarán el estándar de calidad móvil, el cual permitirá establecer parámetros de medición y valores objetivos o metas relacionadas al servicio que serán de cumplimiento obligatorio por todos los operadores que prestan el servicio móvil. Asimismo, una vez aprobado el estándar deberá ponerse en marcha nuevos métodos para el proceso continuo para su fiscalización.
- 1.9 Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet: Acción que considera el relevamiento de información, para la actualización y/o elaboración de indicadores de calidad que conformarán el estándar de calidad del internet, el cual permitirá establecer parámetros de medición y valores objetivos o metas relacionadas al servicio que serán de cumplimiento obligatorio por todos los operadores que prestan el servicio de acceso a internet. Asimismo,

Elaborado:

Revisado:





una vez aprobado el estándar deberá ponerse en marcha nuevos métodos para el proceso continuo para su fiscalización.

- 1.10 Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha: Acción orientada a determinar esencialmente el parámetro de banda ancha.
- 1.11 Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil: Las verificaciones de Drive Test, son pruebas que se realiza para determinar fallas de cobertura y desempeño de redes celulares GSM, UMTS, en zonas urbanas, rurales e incluso perimetral entre edificios. La ATT, realizará mediaciones periódicas a lo largo de los años para contribuir a la calidad del servicio para lo cual deberá implementar un modelo de control continuo a través de la tecnología adquirida para ello.
- 1.12 Términos y condiciones: Acción orientada a establecer mecanismos y procedimientos de revisión tanto técnicos y legales de los términos y condiciones presentados por los distintos operadores, a fin de que cada trámite de otorgamiento que cuente también con los términos y condiciones aprobados asimismo se pueda actualizar al nuevo marco jurídico los términos y condiciones presentados por los operadores que cuenta con Títulos Habilitantes. Los términos y condiciones establecen requisitos esenciales que pueden contribuir a la calidad de los servicios.
- 1.13 Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro: La implementación del proyecto de inversión pública “Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Electromagnético”, está orientada a proporcionar el sistema de gestión y el equipamiento respectivo para que la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, pueda realizar la gestión y control del espectro de manera efectiva. El equipamiento contempla fundamentalmente estaciones fijas – transportables, móviles, portables, centros de monitoreo, sistemas de gestión y monitoreo del espectro, así como la infraestructura de soporte apropiada. Todo ello con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de gestión del espectro y tener un impacto positivo en la maximización del uso eficiente del espectro como recurso natural estratégico, promoviendo así el desarrollo del sector y del país.
- 1.14 Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT: Acción orientada a identificar de aquellos procesos y servicios que requieran o no el uso de firmas y certificados digitales a fin de incorporarlos en un cronograma de implementación a lo largo de un horizonte de tiempo específico adecuado a las necesidades y procesos internos de la entidad y validados por las áreas de planificación y TI de la ATT.
- 1.15 Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo: El estándar de Sellado de Tiempo ha sido aprobado el 27 de diciembre de 2016 y tiene el objeto de establecer los requisitos, condiciones legales, económicas y técnicas adicionales que deben cumplir las Entidades Certificadoras Autorizadas del Estado Plurinacional de Bolivia, para la prestación de servicios de Sellado de Tiempo.
- 1.16 Implementación de la regulación de la TV Digital: Acción que considera la elaboración y posterior aprobación de todos los reglamentos técnicos relacionados a la implementación de la

Elaborado:

Revisado:





Televisión Digital Terrestre, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo 3152 de 19 de abril de 2017 que aprueba el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre. Asimismo la acción está orientada a implementar el proceso de otorgamiento de licencias para TV Digital y su posterior fiscalización.

**ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 2: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los bolivianos, a los servicios de transportes y servicio postal, en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.**

*Postal*

- 2.1 Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico: A fin de que los derechos de los usuarios del servicio postal sean respetados conforme al artículo 54 de la Ley N° 164 – acceso, calidad, asequibilidad, entre otros – puedan ser protegidos de manera efectiva por la ATT, se llevará a cabo el diseño e implementación de estándares de calidad y su fiscalización.
- 2.2 Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal: Acción orientada a la actualización y/o adecuación de la normativa para lograr una mayor efectividad en la regulación y contribuir por tanto en la protección de los derechos, toda vez que los procesos administrativos son de larga duración en la actualidad y la normativa sectorial debe precisarse para cerrar vacíos actuales.
- 2.3 Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde: Desarrollar estudios de mercado y tarifas del sector postal, con la finalidad de contar con información relevante del sector, definir si existe dominancia de mercado y establecimiento de tarifas si correspondiese.

*Terrestre*

- 2.4 Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros: A fin de que los derechos de los usuarios de transportes conforme al artículo 114 de la Ley N° 165 - el trato respetuoso, servicios en condiciones de seguridad, comodidad, higiene, entre otros - puedan ser protegidos de manera efectiva por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, se trabajará en la construcción de estándares de calidad y su posterior implementación mediante los métodos y procesos de fiscalización que se diseñen para el efecto.
- 2.5 Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses: A fin de que la calidad de los servicios en las terminales terrestres mejore de manera paulatina, la ATT establecerá los estándares de calidad de terminales que son un conjunto de requisitos que deberá cumplir una terminal. Aprobado el estándar, se iniciará la implementación del mismo a través de la fiscalización, que permitirá la medición y control objetivo del estándar, promoviendo así la mejora en la calidad del servicio.

Elaborado:

Revisado:





- 2.6 Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (terrestre): El sector de Transporte Terrestre requiere de propuesta de la normativa, tal es el caso del Reglamento Regulatorio de la Modalidad de Transporte Terrestre, el cual permitirá alcanzar una mayor efectividad en la regulación y contribuir por tanto en la protección de los derechos, toda vez que los procesos administrativos son de larga duración en la actualidad y la normativa sectorial debe precisarse para cerrar vacíos actuales.

#### *Ferroviario*

- 2.7 Auditorias a Ferroviarias a FOSA y FCA (Por financiar): Esta acción no tiene el financiamiento asegurado y corresponde realizar las gestiones correspondientes con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Está orientada a establecer el grado de cumplimiento a nivel técnico, financiero, legal de las empresas ferroviarias FOSA y FCA en base a sus contratos de concesión.
- 2.8 Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (ferroviario): El sector de Transporte Ferroviario, requiere de propuesta de la normativa, tal es el caso del Reglamento Regulatorio de la Modalidad de Transporte Ferroviario, el cual permitirá alcanzar una mayor efectividad en la regulación y contribuir por tanto en la protección de los derechos, toda vez que los procesos administrativos son de larga duración en la actualidad y la normativa sectorial debe precisarse para cerrar vacíos actuales

#### *Acuático*

- 2.9 Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (acuático): El sector de Transporte Acuático, requiere de propuesta de normativa, que permitirá alcanzar una mayor efectividad en la regulación y contribuir por tanto en la protección de los derechos, toda vez que los procesos administrativos son de larga duración en la actualidad y la normativa sectorial debe precisarse para cerrar vacíos actuales

#### *Aéreo*

- 2.10 Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC): Esta acción se orienta a definir un nuevo estándar y nuevos parámetros para la puntualidad y cancelación de vuelos. Asimismo, en base a nuevos parámetros se deberá desarrollar una herramienta informática que permita el cálculo en línea de estos indicadores a fin de controlarlos de manera permanente y ágil, para aplicar los mecanismos de fiscalización y sancionatorios correspondientes. El fin último de esta acción será contribuir a la mejora de la calidad del transporte aéreo en lo que corresponde a cancelación y demora de vuelos.
- 2.11 Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA): A fin de que los derechos de los usuarios de transportes conforme al artículo 114 de la Ley N° 165 - el trato respetuoso, servicios en condiciones de seguridad, comodidad, higiene, entre otros - puedan ser protegidos de manera efectiva por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT por lo que se trabajará en la construcción de

Elaborado:

Revisado:





estándares de calidad de aeropuertos de SABSA y AASANA. A la conclusión y aprobación de los mismos, se llevarán adelante la implementación de los mismos a través de la fiscalización, la cual permitirá la medición y control de manera objetiva contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.

- 2.12 Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo: Esta acción está orientada a actualizar los estándares de calidad de servicios de asistencia en tierra para que posterior a su aprobación se controle los mismos.
- 2.13 Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (aéreo): El sector de Transporte Aéreo, requiere de propuesta de la normativa, tal es el caso del Reglamento Regulatorio de la Modalidad de Transporte Aéreo, el cual permitirá alcanzar una mayor efectividad en la regulación y contribuir por tanto en la protección de los derechos, toda vez que los procesos administrativos son de larga duración en la actualidad y la normativa sectorial debe precisarse para cerrar vacíos actuales.

### ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 3: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional.

#### *Tecnología Informática*

- 3.1 Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico: El Plan de gobierno electrónico y la modernización de la Gestión Pública Institucional seguirá la siguiente ruta crítica: i) Desarrollo y elaboración del plan de implementación del E-GOB, ii) adecuación de infraestructura tecnológica (el cual depende de financiamiento), iii) desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad.
- 3.2 Desarrollo de sistemas: El desarrollo de sistemas se llevará a cabo a través del: i) Desarrollar de sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos, ii) Diseño, Desarrollo e Implementación de la Base de Información Corporativa de la ATT, como herramienta de apoyo en los procesos de toma de decisiones.
- 3.3 Garantizar la seguridad de la Información de la ATT: Con relación a la seguridad de la información institucional, se realizará la siguiente ruta crítica: i) desarrollo e implementación de la Política de Seguridad de Información (PSI), ii) adquisición e implementación de un DLP para la administración operativa de seguridad de la información en la ATT.
- 3.4 Controlar el Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría: Con la finalidad de Fortalecer el Control Interno Institucional y por tanto promover la mejora continua, la ATT se enfocara en i) incrementar el porcentaje de recomendaciones cumplidas, ii) cumplir el 100% de las auditorías programada anualmente y iii) reducir los tiempos de las auditorías programadas.

#### *Auditoría Interna*

- 3.5 Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías: Acción orientada a mejorar el control interno posterior de la

Elaborado:

Revisado:





institución a través del control del cumplimiento de las recomendaciones de manera permanente. De esta manera se puede realizar una gestión de mejora continua.

### *Infraestructura*

- 3.6 Adecuaciones a la infraestructura actual: Considerando las restricciones presupuestarias de la institución en cuanto a gasto corriente, se deberá analizar los mecanismos para la readecuación de los ambientes con los que actualmente se cuenta actualmente. Por otra parte, será importante gestionar la adquisición y/o construcción de oficinas regionales que actualmente son alquiladas, cuya principal actividad que se desarrolla en las mismas, está relacionada al control del espectro y fiscalización de telecomunicaciones.
- 3.7 Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores: Los procesos y procedimientos, conforma uno de los elementos principales que sirven como mecanismo de consulta permanente de todos los servidores públicos, permitiéndoles un mayor desarrollo en sus actividades. El diseñar, actualizar y formalizar los procesos y procedimientos permitirá contribuir al cumplimiento de nuestras acciones anuales. Asimismo, las acciones de optimización y seguimiento a procesos están enmarcadas en la implementación de formularios, plantillas para acelerar trámites internos y sistemas de seguimiento de procesos, con el uso de indicadores KPI (Key Performance Indicator).
- 3.8 Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal: El clima organizacional no solo está considerado en los ambientes y a la organización, sino el comportamiento organizacional y ambiente social. En ese sentido, a fin de alcanzar los objetivos institucionales es necesario que el personal participe en actividades de motivación de manera paulatina, así como la medición del clima organizacional para su monitoreo y control. Por otra parte se deben implementar programas de formación continua para fortalecer los procesos internos de la ATT, además de los valores y visión institucional actual.
- 3.9 Implementación de cobranza en línea: A fin de proporcionar una herramienta ágil a los operadores para el cumplimiento de sus obligaciones y para un control en línea de la información financiera de recaudaciones de la ATT, se implementará la cobranza en línea.
- 3.10 Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico: Esta acción se orientará esencialmente a difundir información institucional, de la planificación, evaluación, gestión de la ATT al público, para transparentar la gestión.
- 3.11 Implementar una estrategia comunicacional institucional: Posicionar la imagen institucional de la ATT implicará la preparación de medios de difusión (spots, notas de prensa entre otros) sobre los resultados institucionales que se logren durante los próximos años..

Elaborado:

Revisado:



## 4. PLANIFICACION

### 4.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
?Pilar: 2: Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.	Meta 2: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.	Resultados: 1. Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes. 2. Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.	1	Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.	0%	100% de Información actualizada en base a nuevos requerimientos	1.1	Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados.	20%. Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.
							1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria	50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU
					0	1 estudio	1.3	Estudio de Cadena de Valor	100%: Estudio concluido
					0	4 Propuestas que han contribuido a los servicios de internet	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP" e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes	100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir
					1.500 beneficiarios	Usuarios con capacidades diferentes beneficiados	1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables	100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria.
					0 millones de líneas de beneficiarios potenciales	Usuarios con líneas móviles para cambio de operador	1.6	Implementar portabilidad numérica móvil	100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico.
					Indicadores de calidad antes de la implementación	Indicadores de calidad después de la implementación	1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet)	100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100
							1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil.	50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 31 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso			
<b>Pilar: 4:</b> Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	Resultado 7: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.					1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet.	50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar			
							1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha.	100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.			
							1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil	20%: Compra de equipos para Drive Test 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal al menos.			
							1.12	Términos y Condiciones	70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones			
								Niveles actuales de eficiencia de espectro	Incrementa el uso eficiente del espectro a partir del 2021	1.13	Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro	% Ejecución física del proyecto.
							0	Procesos optimizados con firma digital		1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT	40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT
						1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo.	100%: Estándar aprobado				

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 32 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
<b>Pilar: 4:</b> Soberanía científica y tecnológica	<b>Meta 1:</b> Investigación y desarrollo de tecnología.	<b>Resultado 8:</b> Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.				% de operadores con TV digital en el eje troncal, además de Viacha, Vinto, Warnes y El Torno.	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital	30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno.
Pilar: 2: Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.	Meta 2: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.	Resultados: 1. Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.	2	Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.	Indicadores de calidad antes de la implementación	Indicadores de calidad después de la implementación	2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico	50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar
							2.2	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.	100%: Normativa aprobada
							2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde	100%: análisis realizado
Pilar: 2: Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.	Meta 4: El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.	Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor	2	Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.	Indicadores de calidad antes de la implementación	Indicadores de calidad después de la implementación	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros	50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar
							2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses.	50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 33 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
		Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes y Accesos.					2.6	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (terrestre)	100% de normativa propuesta y aprobada
		Ferrovionario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferrovionario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferrovionario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferrovitarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferrovionario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del					2.7	Auditorías a Ferrovitarias a FOSA y FCA (Por financiar)	Emisión del Dictamen de Auditoría
							2.8	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (ferrovionario)	100% de normativa propuesta y aprobada

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 34 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
		<p>proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulo Bulo, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.</p> <p>Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.</p> <p>Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20.</p>							
							2.9	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (acuático)	100% de normativa propuesta y aprobada
							2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC).	50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 35 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
		Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.					2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Operadores Aeropuertos (SABSA y AASANA).	50%: Estándares elaborados y aprobados 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar
							2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo.	50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar
							2.13	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. (aéreo)	100% de normativa propuesta y aprobada
<b>Pilar: 4:</b> Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	Resultado 7: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.	3	Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional	0	Optimización (automatización) Desarrollo de procesos críticos institucionales al 2020	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico	1 Plan de implementación de E-GOB e implementación
									Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previo presupuesto adicional)
									Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad
							3.2	Desarrollo de Sistemas	Desarrollar sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos
1 base de información corporativa institucional al 2020									
3.3	Política Institucional de Seguridad	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020							
		DLP implementado al 2020 (Prevía Gestión presupuestaria)							

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 36 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
					Recomendaciones de auditoría implementadas al 2016	Incrementar el % de recomendaciones de auditoría al 2020	3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías	100% = N° de auditorías ejecutadas / total auditorías programadas x 100
						Oficina La Paz adecuada y restaurada para desempeño de actividades	3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual de la oficina central ATT.	40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 60% Adecuaciones 1er piso, sótano 1 y equipamiento
					0%	100% de sistema de gestión de calidad implementado	3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores.	25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)
					Índice de clima organizacional actual	Incremento del índice de clima y cultura organizacional	3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal	1 programa de formación continua por año 1 encuesta de clima organizacional por año
					0%	100% de cobros en línea	3.8	Implementación de cobranza en línea	80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 37 de 69

Pilar	Meta	Resultado	Cód.	Acción de Mediano Plazo ATT	Línea Base	Indicador de Impacto *	Cód.	Acciones	Indicador de Proceso
					Promedio de la calificación de la página web 2016: 73%.	100% de calificación mensual promedio de la página web al 2020 (transparencia)	3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico	% anual de procesos, como medio de transparencia
						Incremento de visitas a redes sociales y página web al 2020 con relación al 2016. Incremento en el % de noticias a favor de la ATT al 2020	3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.	1 Plan estratégico institucional.

Elaborado:

Revisado:



## 4.2 Programación de acciones por resultado

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.						
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.						
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.						
	R.2	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.						
	1	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.</i>						
		<b>Actualización de información, estudios del sector y propuestas regulatorias</b>						
	1.1	Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados. 20%: Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.	DTL-TI				60%	40%
	1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria 50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU	DTL-TI				50%	50%
	1.3	Estudio de Cadena de Valor 100%: Estudio concluido	DTL-TI			100%		
	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP" e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes 100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir	DTL-TI/DJU				100%	
		<b>Regulación tarifaria</b>						
	1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables 100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria.	DTL-TI			100%		
		<b>Promoción de competencia</b>						
1.6	Implementar portabilidad numérica móvil 100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico	DTL-TI			100%			
	<b>Calidad</b>							
1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet) 100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100	DTL - TI/DJU			40%	40%	20%	

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 39 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
	1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil. 50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC			20%	30%	50%
	1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet. 50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC			50%	50%	
	1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha. 100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.	DTL-TI/DFC				100%	
	1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil 20%: Compra de equipos para Drive Test 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal al menos.	DFC	20%		80%		
	1.12	Términos y Condiciones 70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones	DTL-TI				70%	30%
	<b>Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro</b>							
	1.13	Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro % Ejecución física del proyecto.	UIE			5%	45%	50%
	P.4	Soberanía científica y tecnológica.						
	M.1	Investigación y desarrollo de tecnología.						
	R.7	El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.						
	1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT	DTL-TI			33%	33%	33%
	1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo. 100%: Estándar aprobado	DTL-TI		100%			

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 40 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
	R.8	Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.						
	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital 30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno	DTL-TI		30%	30%	20%	20%
SERVICIO POSTAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.						
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.						
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.						
	2	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.</i>						
		Calidad servicio postal						
	2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU			50%	50%	
	2.2	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.	DTR	50%	50%			
	2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde	DTR/DJU				100%	
TRANSPORTES	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.						
	M.4	El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.						
	R.1-8	RESULTADO Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes y Accesos.						
	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU			100%		
	2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU			100%		

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 41 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
	2.6	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes.	DTR/DJU		50%	50%		
	R.9-12	RESULTADO Ferroviario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia – Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulobulo, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.						
	2.7	Auditorías a Ferroviarias a FOSA y FCA (Por financiar) Emisión del Dictamen de Auditoría	DTR				50%	50%
	2.8	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%			
	R.13-16	RESULTADO Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.						
	2.9	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%			
	R.19-21	RESULTADO Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.						
	2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU				50%	50%
	2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU				50%	50%
	2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU				50%	50%
	2.13	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%			

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 42 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
TRANSVERSAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.						
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.						
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.						
	3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</i>						
	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico	TI					
	3.1.1	Diseño y Elaboración del Plan de Implementación de E-GOB		5%	45%	25%	25%	
	3.1.2	Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)				80%	20%	
	3.1.3	Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad			25%	75%		
	3.2	Desarrollo de Sistemas	TI en coordinación con todas las áreas					
	3.2.1	Desarrollar de sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos		20%	20%	20%	20%	20%
	3.2.2	1 base de información corporativa institucional al 2020			25%	25%	25%	25%
	3.3	Política Institucional de Seguridad de la Información						
	3.3.1	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020	TI	20%	80%			
	3.3.2	DLP implementado al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)	TI			-	50%	50%
	3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías	AUD	20%	20%	20%	20%	20%
3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual. 40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 20% Adecuaciones 1er piso. 40%: Adecuaciones sótano 1 y equipamiento.	ADM		40%	60%			
3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores. 25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)	PLA				25%	50%	25%

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 43 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020
	3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal	RRH	20%	20%	20%	20%	20%
	3.8	Implementación de cobranza en línea 80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.	FIN			80%	20%	
	3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico	TCS	20%	20%	20%	20%	20%
	3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.	COM	20%	20%	20%	20%	20%



(\*): Las acciones se cumplirán sólo en caso de que se cuente con presupuesto adicional.

Elaborado:

Revisado:

### 4.3 Territorialización de las acciones



Acciones de Mediano Plazo	Periodicidad y Cobertura	
<p>1. Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natura</p>	<p><u>Gestión y Control del Espectro</u> Proyecto a licitarse en la gestión 2017 y concluirá el 2019. Su programación tiene cobertura nacional</p>	
	<p><u>Seguimiento y Calidad internet y móvil</u> Proyecto que iniciará a partir de la gestión 2019 y concluirá el 2020. Su implementación se realizará en las ciudad de La Paz</p>	
<p>3 Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</p>	<p><u>TV Digital</u> Proyecto que iniciará a partir de la gestión 2017 y concluirá el 2020. Su implementación se realizará en las ciudad de Cochabamba - La Paz - Santa Cruz.</p>	
	<p><u>Infraestructura Tecnológica</u> Proyecto a iniciarse a partir de la gestión 2018. Su implementación se relazará en la ciudad de La Paz</p>	

Elaborado:

Revisado:





#### 4.4 Articulación competencial

Sector	Cód.	ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES						
			NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC		
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.							
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.							
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.							
	R.2	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.							
	1	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.</i>							
		<i>Actualización de información, estudios del sector y propuestas regulatorias</i>							
	1.1	Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados. 20%: Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.							
	1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria 50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU							
	1.3	Estudio de Cadena de Valor 100%: Estudio concluido							
	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP <sup>n</sup> e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes 100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir							
		<i>Regulación tarifaria</i>							
	1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables 100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria.							
		<i>Promoción de competencia</i>							
1.6	Implementar portabilidad numérica móvil 100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico								
	<i>Calidad</i>								
1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet) 100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100								

CPE/Art. 298 parágrafo II numeral 2  
Ley N° 164 General de Telecomunicaciones Art. 7º

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 46 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
			NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
	1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil. 50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar					
	1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet. 50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar					
	1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha. 100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.					
	1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil 20%: Compra de equipos para Drive Test 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal al menos.					
	1.12	Términos y Condiciones 70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones					
		<b>Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro</b>	Competencia Exclusiva CPE/ Art. 298 parágrafo II numeral 4				
	1.13	Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro % Ejecución física del proyecto.					
	P.4	Soberanía científica y tecnológica.					
	M.1	Investigación y desarrollo de tecnología.					
	R.7	El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.					
	1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT					
	1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo. 100%: Estándar aprobado	CPE/Art. 298 parágrafo II numeral 2 Ley N° 164 General de Telecomunicaciones Art. 7º				

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 47 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
			NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
	R.8	Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.					
	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital 30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno	CPE/Art. 298 párrafo II numeral 2 Ley N° 164 General de Telecomunicaciones Art. 7º				
SERVICIO POSTAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.					
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	2	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.</i>					
		Calidad servicio postal					
	2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	Competencia Exclusiva CPE/Art. 298 párrafo II numeral 3 Ley N° 164/ Capítulo segundo, Art. 14, numeral 3				
	2.2	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.					
2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde						
TRANSPORTES	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.4	El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.					
	R.1-8	RESULTADO Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes y Accesos.					
	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	Competencia Exclusiva CPE/Art. 298 párrafo II numeral 31 Ley N° 165/ Art. 31, párrafo III				
	2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar					
	2.6	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes.					

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 48 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
			NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
	R.9-12	RESULTADO Ferroviario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia – Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulu Bulu, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.					
	2.7	Auditorías a Ferroviarias a FOSA y FCA (Por financiar) Emisión del Dictamen de Auditoría	Competencia Exclusiva CPE/Art. 298 párrafo II numeral 31				
	2.8	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	Ley N° 165/ Art. 31, párrafo III				
	R.13-16	RESULTADO Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.					
	2.9	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes.  100% de normativa propuesta y aprobada	Competencia Exclusiva CPE/Art. 298 párrafo II numeral 31 Ley N° 165/ Art. 31, párrafo III				
	R.19-21	RESULTADO Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.					
	2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar					
	2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	Competencia Exclusiva CPE/Art. 298 párrafo II numeral 31 Ley N° 165/ Art. 31, párrafo III				
	2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar					
	2.13	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada					

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 49 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
			NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
TRANSVERSAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.					
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</i>					
	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico	Formular y aprobar el régimen general y las políticas de comunicaciones y telecomunicaciones del país, incluyendo..., Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).				
	3.1.1	Diseño y Elaboración del Plan de Implementación de E-GOB					
	3.1.2	Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)					
	3.1.3	Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad					
	3.2	Desarrollo de Sistemas					
	3.2.1	Desarrollar de sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos					
	3.2.2	1 base de información corporativa institucional al 2020					
	3.3	Política Institucional de Seguridad de la Información					
	3.3.1	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020					
	3.3.2	DLP implementado al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)					
	3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías					
	3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual. 40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 20% Adecuaciones 1er piso. 40%: Adecuaciones sótano 1 y equipamiento.					
	3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores. 25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)					
3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal						
3.8	Implementación de cobranza en línea 80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.						
3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico						
3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.						

Elaborado:

Revisado:



## 4.5 Roles de Actores

Sector	Cód.	ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
			UNIVERSIDAD	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	SECTOR PUBLICO
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.					
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	R.2	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	1	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.</i>					
		<i>Actualización de información, estudios del sector y propuestas regulatorias</i>					
	1.1	Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados. 20%: Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.		Operadores proporcionan datos			
	1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria 50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU		Operadores proporcionan datos			
	1.3	Estudio de Cadena de Valor 100%: Estudio concluido		Operadores proporcionan datos			
	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP" e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes 100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir					Gestión y aprobación VMTEL
	<i>Regulación tarifaria</i>						
1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables 100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria.		Operadores aplican				
	<i>Promoción de competencia</i>						
1.6	Implementar portabilidad numérica móvil 100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico		Operadores aplican			Gestión y aprobación VMTEL	
	<i>Calidad</i>						
1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet) 100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100		Operadores presentan información				

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 51 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
			UNIVERSIDAD	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	SECTOR PUBLICO
	1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil. 50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet. 50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha. 100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.		Operadores aplican			Gestión y aprobación VMTEL
	1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil 20%: Compra de equipos para Drive Test 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal al menos.		Operadores aplican			
	1.12	Términos y Condiciones 70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones		Operadores aplican			
		<b>Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro</b>					
	1.13	Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro % Ejecución física del proyecto.					Gestión y aprobación VMTEL
	P.4	Soberanía científica y tecnológica.					
	M.1	Investigación y desarrollo de tecnología.					
	R.7	El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.					
	1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT					
	1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo. 100%: Estándar aprobado					

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 52 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
			UNIVERSIDAD	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	SECTOR PUBLICO
	R.8	Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.					
	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital 30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno		Operadores presentan información e implementan			Gestión y aprobación VMTEL
SERVICIO POSTAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.					
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	2	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.</i>					
		<b>Calidad servicio postal</b>					
	2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.2	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.					
	2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde		Operadores proporcionan datos			Gestión y aprobación VMTEL
TRANSPORTES	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.4	El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.					
	R.1-8	RESULTADO Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes y Accesos.					
	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.6	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes.					Gestión y aprobación VMT

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 53 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
			UNIVERSIDAD	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	SECTOR PUBLICO
	R.9-12	RESULTADO Ferroviario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulu Bulu, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.					
	2.7	Auditorías a Ferroviarias a FOSA y FCA (Por financiar) Emisión del Dictamen de Auditoría		Operadores proporcionan información			Gestión y aprobación VMT
	2.8	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada					
	R.13-16	RESULTADO Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.					
	2.9	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada					Gestión y aprobación VMT
	R.19-21	RESULTADO Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.					
	2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar		Operadores aplican			
	2.13	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada					Gestión y aprobación VMT

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 54 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
			UNIVERSIDAD	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	SECTOR PUBLICO
TRANSVERSAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.					
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.					
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.					
	3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</i>					
	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico					
	3.1.1	Diseño y Elaboración del Plan de Implementación de E-GOB					
	3.1.2	Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)					
	3.1.3	Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad					
	3.2	Desarrollo de Sistemas					
	3.2.1	Desarrollar de sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos					
	3.2.2	1 base de información corporativa institucional al 2020					
	3.3	Política Institucional de Seguridad de la Información					
	3.3.1	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020					
	3.3.2	DLP implementado al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)					
	3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías					Coordinación CGE
3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual. 40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 20% Adecuaciones 1er piso. 40%: Adecuaciones sótano 1 y equipamiento.						
3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores. 25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)						
3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal						
3.8	Implementación de cobranza en línea 80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.						
3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico					Coordinación MOPSV y Min Justicia	
3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.						

Elaborado:

Revisado:





## 5. PRESUPUESTO

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.								
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e Internet.								
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	R.2	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	1	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.</i>								
		<i>Actualización de información, estudios del sector y propuestas regulatorias</i>								
	1.1	Actualización Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados. 20%: Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.	DTL-TI							
	1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria 50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU	DTL-TI				700.000		700.000	
	1.3	Estudio de Cadena de Valor 100%: Estudio concluido	DTL-TI			280.000			280.000	
	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP" e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes 100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir	DTL-TI/DJU							
	<i>Regulación tarifaria</i>									
1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables 100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria	DTL-TI								

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 56 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
		<i>Promoción de competencia</i>							
	1.6	Implementar portabilidad numérica móvil 100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico	DTL-TI						
		<i>Calidad</i>							
	1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet) 100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100	DTL - TI/DJU						
	1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil. 50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC						
	1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet. 50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC				210.000		210.000
	1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha. 100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.	DTL-TI/DFC						
	1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil 20%: Compra de equipos para Drive Test 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal al menos.	DFC	5.000.000					5.000.000
	1.12	Términos y Condiciones 70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones	DTL-TI						

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 57 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
		Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro							
	1.13	Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro % Ejecución física del proyecto	UIE		2.141.462	3.752.805	52.593.197	156.429.340	214.916.804
	P.4	Soberanía científica y tecnológica.							
	M.1	Investigación y desarrollo de tecnología.							
	R.7	El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.							
	1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT	DTL-TI						
	1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo. 100%: Estándar aprobado	DTL-TI						
	R.8	Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.							
	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital 30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno	DTL-TI						
	SERVICIO POSTAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.						
M.2		El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.							
R.1		Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.							
2		<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.</i>							
		Calidad servicio postal							
2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU							

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 58 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	2.2	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.	DTR						
	2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde	DTR/DJU						
TRANSPORTES	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.							
	M.4	El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.							
	R.1-8	RESULTADO Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes y Accesos.							
	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU						
	2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU						
	2.6	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes.	DTR/DJU						
	R.9-12	RESULTADO Ferroviario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la finalidad de articular las redes ferroviarias. 11. Se ha avanzado en la construcción del tramo ferroviario Motacucito – Mutún – Puerto Busch, lo que contribuirá al desarrollo de la industria siderúrgica del país, a través de la ejecución del proyecto industrial del Mutún. 12. Se ha construido el tramo ferroviario Montero – Bulu Bulu, el cual contribuirá a la interconexión del CFBC.							
	2.7	Auditorías a Ferroviarias a FOSA y FCA (Por financiar) Emisión del Dictamen de Auditoría	DTR				8.000.000		8.000.000
	2.8	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU						
	R.13-16	RESULTADO Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.							
2.9	Elaborar, actualizar y/ó adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU							

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2  
Aprobado con Resolución Ministerial N° 113  
Vigente desde: 04 de junio de 2019  
Página 59 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	R.19-21	RESULTADO Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.							
	2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU						
	2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU						
	2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU						
	2.13	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU						
TRANSVERSAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.							
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.							
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.							
	3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</i>							
	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico							
	3.1.1	Diseño y Elaboración del Plan de Implementación de E-GOB							
	3.1.2	Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)	TI			2.500.000			2.500.000
	3.1.3	Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad							
3.2	Desarrollo de Sistemas	TI en coordinación con todas las áreas							
3.2.1	Desarrollar de sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos		102.660	975.438	1.069.782	1.180.560	1.294.616	4.623.056	

Elaborado:	Revisado:
------------	-----------



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 60 de 69

Sector	Cód.	ACCIONES	UNIDADES ORGANIZACIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	3.2.2	1 base de información corporativa institucional al 2020			2.090.000	1.070.000	70.000	70.000	3.300.000
	3.3	Política Institucional de Seguridad de la Información							
	3.3.1	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020	TI						
	3.3.2	DLP implementado al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)	TI			350.000			350.000
	3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías	AUD						
	3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual. 40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 20% Adecuaciones 1er piso. 40%: Adecuaciones sótano 1 y equipamiento.	ADM		800.000	1.645.000			2.445.000
	3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores. 25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)	PLA						
	3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal	RRH						
	3.8	Implementación de cobranza en línea 80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.	FIN						
	3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico	TCS						
	3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.	COM						

\* Actividades por financiar. En caso de no tener presupuesto adicional, disminuye el alcance o simplemente no puede realizarse

Nota: Las acciones que no tienen presupuesto, se realizan con presupuesto asignado para personal y logística, dentro del gasto corriente de la ATT. Las acciones que sí tienen presupuesto, son costos específicos de consultorías, equipos, servicios, financiadas con el techo presupuestario de la ATT

Elaborado:

Revisado:





## 5.1 Resumen Presupuestario y alternativas de financiamiento

### En Bolivianos

Cód.	ACCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	<i>Acción de mediano plazo 1: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.(gasto corriente)</i>	5.000.000	-	280.000	910.000	-	6.190.000
1	<i>Acción de mediano plazo 1: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.(inversión)</i>		2.141.462	3.752.805	52.593.197	156.429.340	214.916.804
2	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los Bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos.*</i>				8.000.000		8.000.000
3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional (gasto corriente)</i>	-	800.000	4.145.000	-	-	4.945.000
3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional*</i>	102.660	3.065.438	2.489.782	1.250.560	1.364.616	8.273.056
	Resto de Gasto de corriente para actividades recurrentes (gasto corriente)	54.614.486	60.663.526	52.707.688	58.245.659	59.155.659	285.387.018
<b>TOTAL</b>		<b>59.717.146</b>	<b>66.670.426</b>	<b>63.375.275</b>	<b>120.999.416</b>	<b>216.949.615</b>	<b>527.711.878</b>
TOTAL INVERSION		-	2.141.462	3.752.805	52.593.197	156.429.340	214.916.804
TOTAL GASTO CORRIENTE		59.614.486	60.663.526	52.987.688	59.155.659	59.155.659	291.577.018
TOTAL POR FINANCIAR*		102.660	3.065.438	2.489.782	9.250.560	1.364.616	16.273.056

\* Actividades por financiar. En caso de no tener presupuesto adicional, disminuye el alcance o simplemente no puede realizarse

Elaborado:

Revisado:



## 6. ANEXOS

### 6.1 Gestión de riesgos y Cambio Climático

El análisis se realiza en el marco del Proyecto aprobado para la ATT: "Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Electromagnético". Asimismo se realizan el cálculo de los valores poblacionales; sin embargo, al no afectar de manera significativa los riesgos climáticos sobre el proyecto, no se establecen acciones de mitigación, adaptación o reducción del riesgo.

Jurisdicción territorial: LA PAZ				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,5882			
Granizada	0,3333			
Helada				
Sequía				
Inundación	0			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,3047	0,307166667	0	0,612
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: La Paz									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,5882		766.468,00	0,3333		766.468,00	0,30952		766.468,00
Amenaza proyectada (2020)	0,5882		861.433,41	0,3333		861.433,41	0,30952		861.433,41

Elaborado:

Revisado:





Jurisdicción territorial: Potosí				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,0589			
Granizada	0,3333			
Helada				
Sequía				
Inundación	0			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,1343	0,130733333	0	0,265033333
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: Potosí									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,0589		191.302,00	0,3333		191.302,00	0		191.302,00
Amenaza proyectada (2020)	0,0589		215.004,32	0,3333		215.004,32	0		215.004,32

Jurisdicción territorial: Oruro				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,5565			
Granizada	0,3333			
Helada				
Sequía				
Inundación	0			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,2444	0,2966	0	0,541
2				
Otros				
Sector	N° de	N° de	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2  
Aprobado con Resolución Ministerial N° 113  
Vigente desde: 04 de junio de 2019  
Página 64 de 69

Jurisdicción territorial: Oruro									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,5565		264.943,00	0,3333		264.943,00	0		264.943,00
Amenaza proyectada (2020)	0,5565		297.769,45	0,3333		297.769,45	0		297.769,45

Jurisdicción territorial: Sucre				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,2391			
Granizada	1			
Helada				
Sequía				
Inundación	0,21429			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,1292	0,484463333	0	0,613663333
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: Sucre									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,2391		261.201,00	1		261.201	0,21429		261.201
Amenaza proyectada (2020)	0,2391		293.563,81	1		293.563	0,21429		293.563

Elaborado:	Revisado:
------------	-----------





Jurisdicción territorial: Tarija				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,7047			
Granizada	1			
Helada				
Sequía				
Inundación	0,5			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,1292	0,7349	0	0,8641
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: Tarija									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,7047		205.375,00	1		205.375,00	0,5		205.375,00
Amenaza proyectada (2020)	0,7047		230.820,97	1		230.820,97	0,5		230.820,97

Jurisdicción territorial: Cochabamba				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,3529			
Granizada	0,3333			
Helada				
Sequía				
Inundación	0,59124			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,3075	0,425813333	0	0,733313333
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2  
Aprobado con Resolución Ministerial N° 113  
Vigente desde: 04 de junio de 2019  
Página 66 de 69

Jurisdicción territorial: Cochabamba									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,3529		632.013,00	0,3333		632.013,00	0,59124		632.013,00
Amenaza proyectada (2020)	0,3529		710.319,43	0,3333		710.319,43	0,59124		710.319,43

Jurisdicción territorial: Santa Cruz				
Índice de Riesgo				
Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,7918			
Granizada	0			
Helada				
Sequía				
Inundación	1			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,2703	0,597266667	0	0,867566667
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: Santa Cruz									
Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,7918		1.454.539,00	0		1.454.539,00	1		1.454.539,00
Amenaza proyectada (2020)	0,7918		1.634.756,42	0		1.634.756,42	1		1.634.756,42

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 67 de 69

Jurisdicción territorial: Trinidad

Índice de Riesgo

Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,8529			
Granizada	0			
Helada				
Sequía				
Inundación	0,52381			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,2546	0,458903333	0	0,713503333
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: Trinidad

Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,8529		106.596,00	0		106.596,00	0,52381		106.596,00
Amenaza proyectada (2020)	0,8529		119.803,25	0		119.803,25	0,52381		119.803,25

Jurisdicción territorial: Cobija

Índice de Riesgo

Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,6176			
Granizada	0			
Helada				
Sequía				
Inundación	0,21429			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de vulnerabilidad Sectorial
1	0,4896	0,277296667	0	0,766896667
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de Adaptación
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2016 - 2020

Versión 2

Aprobado con Resolución Ministerial N° 113

Vigente desde: 04 de junio de 2019

Página 68 de 69

Jurisdicción territorial: Cobija

Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,6176		46.267,00	0		46.267,00	0,21429		46.267,00
Amenaza proyectada (2020)	0,6176		51.999,48	0		51.999,48	0,21429		51.999,48

Jurisdicción territorial: El Alto

Índice de Riesgo

Amenaza	Valor actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios forestales	0,5882			
Granizada	0,3333			
Helada				
Sequía				
Inundación	0			
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de adaptación	Índice de Sectorial
1	0,3047	0,307166667	0	0,612
2				
Otros				
Sector	N° de programas y	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs	Capacidad de
1	0	0	0	0
2				
Otros				
Totales				

Jurisdicción territorial: El Alto

Detalle	Incendios forestales			Granizada			Inundación		
	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)	Valor	Sup. (ha)	Poblac. (hab)
Amenaza actual	0,5882		848.452,00	0,3333		848.452,00	0		848.452,00
Amenaza proyectada (2020)	0,5882		953.575,23	0,3333		953.575,23	0		953.575,23

Elaborado:

Revisado: